¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de supublicacion. No. 7,736 BUENOS AYRES, Viernes 31 de Agosto de 1849.

EL EDITOR—

SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA SOBRE LOS ASUNTOS DEL PLATA—

Continuacion—El voto de "*Union-Remedio-al Pais*" que, como queda expuesto, expresó el General Rosas, era consecuencia de un principio fijo, que ya había sostenido en las turbulencias de 1820, como lo comprueba su siguiente Manifiesto, expedido en ese mismo año—

"*Manifiesto del Coronel de Caballería Comandante del 5.° Regimiento de Campaña al muy benemérito pueblo de Buenos Ayres—*

Compatriotas—El Gobierno me concede que os hable—Voy á hacerlo con el honor que he procurado merecer—Escuchadme sin prevencion—

Fatigado mi espíritu con las zozobras é iniquidades, que en los verdaderos filántropos mueve la repeticion de actos anárquicos, lamentaba en silencio la disolucion de todos los vínculos que ligan al ciudadano con la autoridad—Veia por instantes sobrevenir los efectos de la inseguridad pública, y en uno de ellos hice un esfuerzo superior á la obscuridad de mi destino—

Consideré que podría ser útil á la Provincia y á su Capital afligida, con los vencedores en la Cañada de la Cruz—El mando del Escuadron 1.° del 5.° Regimiento me había sido confiado interinamente—Hablo á los sirvientes de la estancia en que resido en la frontera del Monte: se prestan á seguirme; con ellos y algunos milicianos del Escuadron marcho en auxilio de esta muy digna Capital que con urgencia veloz reclamaba este deber—

Mis marchas fueron hasta el pueblo del Rosario, territorio de Santa Fé—En ellas me lisongeo que acredité cuanta es la superioridad que en mí reconocen el órden y la subordinacion—Los que dependían de mis inmediatas órdenes acreditaron en los triunfos de San Nicolas y Pabon que íbamos á salvar, no á destruir—¡Tanto es el influjo que comunica la justa severidad y el religioso egemplo!—En la retirada hasta el seno de nuestras familias, los propietarios, los vecinos fueron testigos intachables de que respetábamos al hombre y sus derechos ¡tan expresivamente se significaron mis votos, que se identificaron los de mis compañeros!—

La Comandancia del 5.° Regimiento me fué dada por el Gobernador y Capitan General en Campaña, y en los momentos de ser reconocido sucede el contraste del 2 de Septiembre anterior—Se me ordena salir á campaña con parte de la fuerza del Regimiento—Tomo las medidas, dispongo la marcha, y poco menos que à pié la rompo el 19—El 23 y 24 estuve reunido con todos los piquetes; y el 28 proclamé á la Division del Sud en el lenguage propio de un Gefe subordinado—

El 2 del corriente sobre el Rio del Sud del Puente de Marquez, recibí comunicaciones repetidas, dictadas unas por el Exmo. Cabildo, segun lo significaban, y otras por el Gobernador y Capitan General interino que había nombrado la Representacion Suprema de la Provincia—Aquellas me prevenían continuara al Ejército al mando del General, el Sr. Coronel D. Manuel Dorrego; y estas me ordenaban que en el momento retrogradara á marchas redobladas—Pude deliberar; mas para hacerlo, dí el paso previo de oir á los cinco Gefes de Escuadron, poniendo ante todos las comunicaciones originales—En un idioma semejante justamente indignados exclamaron: ¿Hasta cuando vagaremos de revolucion en revolucion? ¿Hasta cuando el crímen serà halagado con la impunidad? ¿Cuando será el dia en que los juramentos tengan algo de sagrado? ¿Cuando el en que las leyes sean respetadas? Qué! ¿Aun no son bastantes lecciones las lágrimas que lloramos? ¿Aun no son suficientes las vejaciones, las ignominias, las escenas de horror que hemos sufrido?—Y concluyeron los Comandantes D. Pedro N. Lopez, D. Juan Genaro Chaves, D. Juan Evangelista del Arca, D. José Hilarion Castro, y D. Hilario Yrasoquio; *Obediencia, fidelidad, firmeza, son nuestros pareceres*—

En el instante tomé las disposiciones para retrogradar, marcando con la fidelidad la jornada que empeñó mi subordinacion—Religioso observador de juramentos los he cumplido, y hechó cumplir—

Los insubordinados, los diseminadores del funesto gérmen de la rivalidad, imprimiendo el furor del encono, que os juro, no hubo en nosotros, obligaron á las armas de la fuerza que se decidió por las autoridades constituidas—

Sí, mis compatriotas, la division del Sud, así como fué brava para sostenerlos, la habeis visto humilde, subordinada y ejemplar despues de vencedora—Vino á proteger, no á ofender—Ha protegido los derechos de la autoridad; pero sin ofender ni insultar aun á los perversos seductores—Ha peleado contra el crímen al mismo tiempo que ha compadecido los desvíos de unohermanos nuestros tan íntimos como dignos de nuestra consideracion—

La Representacion de la Provincia queda ya en el libre ejercicio de sus funciones, el Gobierno legítimo reconocido, por consiguiente la division del Sud sin objeto en este pueblo, admirable por sus virtudes—Parte por lo tanto á seguir su primer destino, teniendo mucho que agradeceros, habitantes de la Capital, mucho por que amaros, y mas por que reiteraros los juramentos de fidelidad y de subordinacion—¡Ojalá que la sangre vertida sirva para restituirnos el bien que nos han arrebatado las pasiones! Ahora es tiempo antes que cubiertos con los escombros del edificio consagrado á la libertad y á la independencia vengamos ser presa del que nos divide, halaga con política siniestra y tiende sus redes por dominarnos—

Sed precavidos mis compatriotas; pero mas que todo sedlo con los innovadores tumultuarios y enemigos de las autoridades—Sed juiciosos para reclamar: sed sumisos á la ley, no confundiendo el Gobierno con las personas, y á la Representacion Suprema con los Representantes—El triste cuadro del 5 de Octubre enséñenos á conocer que los innovadores solo quieren víctimas poniéndose ellos á salvo, despues de haberlas ofrecido á su despecho y furor—

Me despido, compatriotas—El 5.° Regimiento del Sud de todos es amigo, de todos es hermano—Primero, segundo y tercer tercio cívicos: ciudadanos todos, y cada uno, recibid los votos que os hago presente á nombre de la division que comando—¡Odio eterno á los tumultos! ¡Amor al órden! ¡Fidelidad á los juramentos! ¡Obediencia á las autoridades constituidas!—Recibid á su nombre, os repito, la confesion de sus sanos sentimientos, este desahogo de unas almas patrióticas, y esta expresion de unos hermanos agradecidos—Creedme, que toda su satisfaccion consiste en haber procurado ser virtuosos, y la mia muy particularmente en haber obedecido, sirviendo al pueblo en que nací, y á la provincia á que pertenezco—

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1820—

JUAN MANUEL DE ROSAS"—

La aspiracion de *¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!*, que tan injustamente censuró el Diputado Gerdy, sin conocimiento de su significado, de su tendencia, de la situacion política, y de sus antecedentes, se dirige del único modo que es posible á conseguir y establecer el mismo principio de *Union-Remedio-Al Pais*, haciendo desaparecer en su carácter colectivo al bando traidor y bárbaro de los salvages unitarios, y amparando á los individuos de él bajo el mismo escudo del enérgico pronunciamiento nacional—A ese mismo fin de grande conveniencia pública tiende el uso de la sagrada divisa federal de la Confederacion Argentina: ella rehabilita y ampara, por resultado de la sabia política del General Rosas á las personas de los vencidos—A presencia de los crímenes atroces del bando de los salvages unitarios, en una larga serie de años, de su traicion á la independencia y nacionalidad de la República, de su fusion infame en el elemento extrangero agresivo y conquistador, hasta formar un bando heterogéneo y extraño á la nacion Argentina; á presencia de la inmensa y justa indignacion de los pueblos, ha sido y es necesario conciliar la firme defensa de la República, el sostenimiento de su glorioso entusiasmo, con la clemencia á las personas; y los medios de conseguir ese elevado objeto no son otros que los adoptados en todas las Provincias de la Confederacion por sus Honorables Legislaturas y Gobiernos; medios que han producido y producirán resultados honrosos y útiles—De ese modo ha podido el General Rosas practicar constantemente tantos y tan numerosos actos de clemencia que recomiendan altamente sus ilustrados principios y su carácter humano—De ese modo ha salvado la vida á porcion de rebeldes traidores, tomados con las armas, en coalicion con los enemigos extrangeros—De ese modo ha podido perdonar á los emigrados que en distintas épocas han vuelto á este pais, y que rehabilitados por la clemencia del General Rosas residen en él—De ese modo ha podido alzar el embargo de casi todas las propiedades que la ley declaró secuestradas para responder á los males ocasionados por la traicion y vandalismo de los salvages unitarios—De ese modo marcha el General Rosas hácia un resultado igual al de sus constantes miras de *Union-Remedio-Al Pais*: union, desapareciendo el bando traidor de los salvages unitarios, deshaciendo su accion colectiva, desligando su dependencia servil de los agresores extrangeros: union, sancionando y afirmando el triunfo de la independencia y sagrados derechos de la Patria y de la América, y ahogando los gérmenes de la anarquía—Otros medios habrían sido y serían fatales á la nacion y á las mismas personas de los perdonados: la union hubiese sido quimérica y de tremendos resultados: la fusion, el empleo de otros medios, que dejando subsistente la accion maléfica del elemento heterogéneo á la nacion, hubiesen sacrificado su santa causa, y hasta la esperanza de los enemigos vencidos, y porvenir de la República, solo pueden considerarse como una demencia ó una traicion—

No se emplean medios ordinarios en las grandes circunstancias; y para juzgarlas acertadamente es necesario, por una parte, el estudio de los sucesos, y, por otra, un espíritu imparcial—De ambos requisitos carece el diputado Gerdy, que lanzó un tosco libelo, en vez de un discurso razonado—

No es menos falso en sus impertinentes conceptos relativos al asesinato del ínclito General Quiroga, á la figurada sociedad revolucionaria de la Mazorca, y con relacion al retrato del Ylustre General Rosas—

El asesinato del valiente General Quiroga fué obra de sus enemigos personales los Reynafés que obcecados por sus pasiones cayeron en la celada que les tendió la logia de salvages unitarios, de quienes fueron instrumentos al cometer el alevoso é inhumano asesinato de aquel benemérito campeon de la Confederacion y de su comitiva, en Barranca-Yaco, territorio de la Provincia de Córdoba—Tan feroces asesinos fueron juzgados y castigados ejemplarmente por el mismo Gobierno del General Rosas con la unánime concurrencia y aplauso de los demas Gobiernos de las Provincias de la República—La causa seguida y el fallo se publicaron en los diarios, así como la correspondencia oficial entre el Gobierno de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores y los de las demas Provincias de la Confederacion, con la conspicua circunstancia de que el General Rosas fué el primer supremo Magistrado que se empeñó decididamente en el descubrimiento y castigo de los bárbaros asesinos del Ylustre General Quiroga; el primero que procedió á una investigacion luminosa; y el primero tambien que acusó ante toda la República aquel horrible y es candaloso crímen—No podemos recopilar aquí todos los extensos documentos de esa causa célebre, y la voluminosa correspondencia oficial; pero están hace muchos años en el dominio de la publicidad—Nos limitamos á llamar la atencion á la siguiente importante carta del General Rosas—

"*Sr. D. Estanislao Lopez—*

Buenos Ayres, 18 de Abril 1835—

MI QUERIDO COMPAÑERO—

Abrumado como estoy de innumerables atenciones para las que no me alcanza el tiempo, en los primeros dias de mi subida al Gobierno, me dispensará Vd. que en esta solo conteste á sus dos muy estimables de 20 del próximo pasado y á las otras posteriores de 20 y 30 cuyas cuatro cartas tengo á la vista con las copias de su respectiva referencia, y se versan principalmente sobre el escandaloso asesinato de nuestro finado compañero y amigo, el General Quiroga, é incidentes que han sobrevenido entre los Gobiernos de Córdova y Santiago á consecuencia de tan horrible suceso—

Por lo demas el juicio que ha formado el Sr. Ybarra nada tiene de singular. En esta ciudad luego al punto que se supo el suceso, con expresion del dia, hora, lugar y sus circunstancias, todos, todos, ciudadanos y extrangeros, federales y no federales de todas clases y condiciones, todos á una voz se pronunciaron por la opinion de que era obra de los Reinafés. Este juicio se ha ratificado cada dia mas por las narraciones que han hecho multitud de personas de diversas clases que han venido de aquella Ciudad, no obstante el grave temor que tienen algunos de ser perseguidos á su regreso, ó de que lo sean sus familias si llega á saber el Gobierno de Córdova como se han expresado en esta con respecto á dicho atentado. El mismo efecto han producido varias cartas que se han recibido, unas por lo que dicen, y otras por el silencio que guardan en la materia. Asi es que se tendria hoy en todo este inmenso pueblo por muy ridículo ó por muy malicioso el dudar que los Reinafés han sido los principales ejecutores del asesinato.

He dicho principales ejecutores, porque es preciso distinguir á estos de los que lo han promovido con chismes, intrigas y maquinaciones secretas, en razon de que estos promotores, chismosos, intrigantes y maquinadores han sido indudablemente los unitarios, y en esto está acorde la opinion de todos los federales—Opinion que se ha fortificado sobre manera en las personas de criterio al observar la astucia con que esos mismos unitarios se empeñaron los primeros dias de recibi.la la noticia en hacer creer á la gente vulgar que tambien Vd. estaba com-

plicado con los Reinafés, valiéndose al efecto de esa preocupacion que ellos han cuidado siempre de alimentar en el público de que Vd. y el Sr. Quiroga se miraban con ojeriza; y luego que notaron que esta idea contra Vd. tenia acogida entre algunos incautos y preocupados con el error de la tal ojeriza, tambien hicieron sus tentativas de arrojar sospechas contra mí, que no solo fueron miradas con desprecio sino tambien sirvieron para hacer abrir los ojos á los que se habian dejado sorprender con respecto á Vd.; pues empezaron á conocer todo el fondo de malicia que ocultaban tales especies, no obstante que procuraban vestirlas de mil circunstancias, como eran, que despues de haber salido de esta el Sr. Quiroga y pasado por Córdova, habia tenido una ó dos entrevistas con Vd. el Coronel D. Francisco Reinafé: que por encargo del Canónigo Vidal desde Montevideo se habia comprado un armamento en esta y remitido á Vd.; que de Entre-Rios y Corrientes se habian pedido varios artículos de guerra á esta Ciudad, que tambien habian sido enviados: que en Entre-Rios corrian rumores sordos de guerra contra esta Provincia, y sobre todo que con relacion á este suceso y sus ulteriores consecuencias habia sido dada á Vd. la investidura de facultades extraordinarias sin haberlas pedido, y sin que se indicase el motivo para ello, &a—

Estas maquinaciones por una parte y la opinion por otra tan decidida, universal y constante contra los Reinafés, me hicieron ver claramente la necesidad en que yo estaba de manifestar cuanto antes al público mi profundo sentimiento por la desgraciada suerte de nuestro amigo, el estado feliz de nuestras relaciones amigables despues de aquel fatal acaecimiento, y que si yo no abría mi juicio en el sentido de la generalidad, no era porque estuviese en oposicion á ella, sino porque para esto debia esperar á que el tiempo y los sucesos nos diesen mas luz, y tambien la oportunidad de pronunciarme—Por esto fué que me apuré á publicar la carta de pésame que dirigí á la Sra. viuda de nuestro finado amigo, y despues he hecho lo mismo con la que he escrito por el último correo al Sr. Ybarra—A no haber obrado de esta suerte, crea Vd. que nuestro crédito habría sufrido y sufriria en adelante entre los mismos federales, porque nadie, nadie es capaz de persuadir al menor de los hombres de este pueblo, que los Reinafés no han tenido parte en el asesinato del Sr. Quiroga—

Y á la verdad, son tales los hechos y circunstancias que lo comprueban, que yo lo tengo por evidente sin que de ello me quede la menor duda—En primer lugar, habiendo recibido el Gobierno de Córdoba la noticia del atentado el 17 de Febrero, no la comunicó al de Buenos Ayres hasta el 20, y concluye el Gobernador Delegado esta comunicacion diciendo que tiene el honor de saludar por la primera vez al de esta Provincia, dando á entender expresamente que esta es la primera comunicacion que le dirige—Pero detenido el correo hasta despues del 22, con cuya fecha recibí carta del Sr. Reinafé por la misma balija, acompaña el Delegado á este Gobierno otro oficio con fecha de 17 del mismo mes, en que le comunica la delegacion del propietario en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, mutacion del temperamento y aires mas puros, al mismo tiempo con la de recorrer la Provincia, para el mejor servicio, y en dicho oficio olvida que segun su fecha y objeto de su contenido, es el primero que dirige á este Gobierno, y que en él y no en el de 20 del mismo mes, es que debía tener el honor de saludarlo por la primera vez—De cuyo olvido se trasluce que recien el 20 de Febrero se fraguó la delegacion del Gobierno, y que despues de extendido el aviso del asesinato del Sr. Quiroga, se forjó la nota con fecha 17 de aquel mes, participando dicha delegacion—

Esta contradiccion ó implicacion aunque no conduce á probar la complicidad del Gobernador propietario en el delito de que se trata, hace ver que ha tenido un empeño por aparecer en distinta posicion de lo que ocupaba, y siendo esto una ficcion ó engaño impropio absolutamente de un Gobierno, y que carece de objeto que pueda cohonestarlo ó disculparlo, lo hace sospechoso de una mala conciencia, cuya agitacion comete errores consiguientes á su turbacion—

En segundo lugar el documento á que se refiere en su nota oficial el Gobierno Delegado para probar la providencia de precaucion que había tomado á fin de que no corriese riesgo la persona del Sr. Quiroga, es una carta del Gobernador á su hermano D. Guillermo Reinafé, de que acompaño á Vd. copia—En ella dice el primero al segundo con fecha 13 de Febrero, que tiene noticia que por el bajo de Reyno andan unos siete salteadores, y que si puede custodiar la persona del General Quiroga á su pasada, debe hacerlo á toda costa, no fuese que viéndolo con poca escolta esos pícaros intentasen algo, y los comprometiesen—Aquí es de notar que la órden es condicional para que si podía custodiar la persona de dicho Señor General la custodiase á toda costa, y no es fácil comprender que importaba esta condicion desde que no se puede concebir que imposibilidad tan absoluta se previa que podría tener D. Guillermo de custodiar la persona recomendada, supuesto que debía hacerlo á toda costa—Tambien es de notar que la órden condicional es para que lo custodiase á su pasada, sin decir por donde, si por la Provincia ó por donde estaba D. Guillermo: porque si lo primero debían ser muy públicas las providencias que hubiese tomado este Señor para llenar el encargo de su Gobierno, ó constar el aviso de no haberlas podido tomar, y de una y otra cosa se desentiende el Gobierno Delegado—Si lo segundo, era bien ridícula la medida de precaucion, y lo es mucho mas el decir que no surtió efecto por haber pasado el Señor Quiroga sin ser sentido; pues segun estoy informado el lugar del asesinato dista como tres leguas de la estancia llamada Totoral Grande, que hoy la tienen y administran los Reinafés, y como diez á doce leguas del Curato de Tulumba en donde suele residir D. Guillermo, como que es Comandante de ese mismo partido, y en donde tiene una fuerza de milicias organizadas que andan por quinientas ó seiscientas plazas—

Fuera de que ¿quien podrá persuadirse que desde que estos hombres se apercibieron del riesgo que corría el Señor Quiroga, y se resolvieron á precaverlo no les ocurrió el hacer marchar una escolta á la misma línea divisoria con la Provincia de Santiago, ó ponerle allí un oficio de aviso á dicho General para que esperase la escolta, si no podia ir tan pronto, y prevenir al maestro ó maestros de posta que avisasen sin demora la entrada de dicho General en el territorio?—¿Quien podrà persuadirse que sabiendo el Gobierno positivamente de la partida de siete ladrones no diese órdenes para perseguirlos y que cuando menos hiciese mencion de esta órden en la expresada carta?—¿No se vé por estas observaciones que ella es un documento fingido y forjado sin la menor destreza?—Agréguese que en ella suponía que el Señor Quiroga entrase en el territorio de Córdoba con fuerza armada que le sirviese de escolta, y solo recelaba que fuese poca, y despues en la que ha escrito á Vd. con fecha 14 del próximo Marzo ridiculiza que el Señor Ybarra crea fácil y llano que el mismo General entrase en dicho territorio con la escolta que el expresado Señor Ybarra indica que le ofreció para que custodiase su persona en todo el tránsito hasta esa Provincia—

En tercer lugar el Gobierno Delegado dice en su nota de 20 de Febrero que desde que el parte del Juez D. Pedro Luis Figueroa no daba el indicio sobre los perpetradores de este nefando crímen, en el mismo dia se mandó salir una comision compuesta de dos sujetos de actividad, (que no los nombra) un escribano público y un cirujano, á fin de que hiciese la indagacion mas escrupulosa de todos los datos que pudiesen ofrecer alguna luz al esclarecimiento del hecho—Que había creido de su deber dictar medidas con toda la eficacia que demandaba tan desagradable acontecimiento, y que discurriendo que los asesinos pudiesen pertenecer á la Provincia de Córdoba ú otra á quienes hubiese arrastrado el aliciente de robar al Señor Brigadier Quiroga y su comitiva, habia apurado sus providencias para uno y otro caso—Que la Comision pesquizadora aun seguía los trabajos en la campaña con el mayor empeño—Que sin duda por no interrumpir las indagaciones, ó no haber tenido el tiempo bastante para conseguir cosa de entidad no había dado cuenta de lo averiguado hasta aquí, pero que de los resultados se avisaría oportunamente á este Gobierno, haciéndolo entonces de lo poco que se sabía con exactitud, y era que entre los muertos se encontraba al Coronel D. José Santos Ortiz y el correo Luexes; que los demas no eran conocidos, mas que todos habían sido completamente robados, sin que hubiese quedado otra cosa que la galera en que venía el Señor General—

A consecuencia de estas comunicaciones el Gobierno de esta Provincia debía esperar que á mas tardar á los ocho ó diez dias le viniese aviso del resultado de las indagaciones, ó del estado de ellas y su mérito—Esperó y no se le dió, y tampoco se le dijo cosa alguna—Debió por fin esperar que por el siguiente correo al cabo de un mes se llenase este deber—Esperó y le sucedió lo mismo que antes—Pudo entonces haber manifestado al de Córdoba la extrañeza que debia causarle este silencio, pero no lo hizo por evitar cualquiera disgusto que esto pudiera causar, y van á cumplirse dos meses del asesinato sin que hasta ahora se le haya dado la menor idea de lo que se ha practicado para descubrir y castigar á sus autores; algo mas, sin que le haya escrito el Gobierno de Córdoba una sola letra despues del precitado oficio del 20 de Febrero—¿Qué quiere decir esto?—¿El rango personal del Señor Quiroga y su investidura de Representante de este Gobierno, el honor de la Provincia de Córdoba y del Gobierno que la preside, el respeto que él y todos los demas se deben recíprocamente y deben á toda la República, no le imponían seria y estricta obligacion de dar tal aviso aunque no lo prometiese?—¿Cómo y por qué es que no lo ha dado, habiéndolo prometido?—¿Quién al observar este profundo silencio tan irregular, tan extraño y tan vergonzoso, no dirá este es cómplice en el delito ó principal egecutor?—

En cuarto lugar, ¿á quien se le hará creer jamás que no ha podido descubrir de donde ha salido, por donde ha transitado, ni hácia donde ha tirado una partida tan gruessa de salteadores como la que ha hecho una mortandad tan numerosa y completa hasta el punto de no dejar ni uno solo con vida de los que fueron acometidos por ella? ¿A quién se le hará creer que marchando el Sr. Quiroga con una extraordinaria celeridad por la posta, pudiese una partida de ladrones salida tras de él de Santiago, atravesar á ocultas sin ser sentida de nadie sobre 30 leguas de campo de la jurisdiccion de Córdoba, alcanzar á dicho General á 16 leguas de distancia de la Capital, matarlo juntamente con su numerosa comitiva, robar á todos completamente llevándose los equipages y avíos de camino, las encomiendas que traerian y dinero, los aperos de montar, y hasta el mas mínimo papel, sin dejar otra cosa que la galera barrida, y con todo este cargamento desaparecer en el acto sin que nadie pueda dar la menor noticia de tales agresores?—¿A quién se le hará creer que cuando la salida del finado General de Santiago fué tan repentina y silenciosa como se ha dicho, y sus marchas y jornadas fueron tan rápidas, que ignoró su tránsito por la jurisdiccion de Córdoba el mismo Comandante encargado de darle una escolta á toda costa para la defensa de su persona, pudiese levantarse y armarse una partida de ladrones en la misma Provincia, y practicar tamaño atentado con todas las circunstancias que lo singularizan, sin que se sepa cosa alguna de dicha partida, ni aun despues de haber cargado el abultado y valioso botin que ha robado?—¿A quièn se le hará creer que salteadores rústicos ó ignorantes, como son los de nuestros campos en toda la República, que jamas roban sino lo que puede serles útil para remediar sus necesidades personales, ó para facilitarse nuevos salteamientos, y que todo lo que es prendas y dinero lo lucen, juegan ó cambian, y jamás lo ocultan, hayan procedido con tanta cautela y sagacidad para no ser reputados como meros salteadores, llevándose los papeles y todo lo que era posible robar sin dejar ni aun los andrajos de los peones, y ocultando el robo y sus maniobras para ejecutarlo y asegurarlo de modo que nada, nada, se descubra á este respecto?—¿Y que hayan venido á cometer el atentado en un punto en donde mas que en ninguna otra parte podrian ser descubiertos y aprendidos?—Esto, compañero, no pueden hacer los salteadores rústicos, pero ni aun los mas astutos y sagaces, si no cuentan con el apoyo de la autoridad que debe perseguirlos—

Ultimamente, lo que sin duda alguna corrobora estas reflexiones y demas que podrian hacerse y deciden sobre su exactitud, es el juicio que manifiestan todos los que han venido de Córdoba á esta ciudad despues del suceso, el que refieren que se ha formado en aquel pueblo, el que inducen á formar las cartas recibidas de allí, el que no pueden disimular los que están en correspondencia con aquella ciudad, y el silencio profundo de todos los que han debido mirar por el honor de aquella Provincia y su Gobierno que son infinitos, y que por lo mismo la habrian procurado vindicar de una nota tan denigrante, cuando ni el mismo Gobernador segun se vé por sus últimas cartas, desconece ya el juicio desfavorable á su honor que con respecto á este acto se há formado en varias de las demas Provincias hermanas—

Al concluir el párrafo anterior, recibí el 10 del corriente la sumaria impresa que ha remitido el Sr. Reinafé al Gobierno de esta Provincia con oficio de 29 del próximo pasado de que acompaño á Vd. copia, (no haciéndolo de aquella, por hacerme cargo que tambien le habrán remitido igual impreso); y despues de leida detenidamente, me ha confirmado en cuanto llevo dicho en esta—Muchísimas son las razones que me inducen á ello, y seria muy molesto exponer todas en esta carta; pero indicaré algunas muy principales—

Primera.

Uno de los primeros pasos para instruir un sumario en delitos de esta clase es pasar al lugar donde aparece cometido para reconocer la posicion de las cosas y circunstancias, y asentar constancia de todo por reconocimiento de hechos, ó por declaraciones de testigos, pero principalmente de lo que pueda dar luz sobre el delito, el modo como se ha cometido, y sus autores. Pero ni el Juez Figueroa, ni la comision que salió de Córdoba han ido al lugar donde se cometió el atentado. ¿Por qué? Yo lo explico de este modo: no ha sido por ignorancia de su deber porque este requisito lo sabe el hombre mas vulgar, y le salta al pensamiento desde que como Juez se interesa en indagar el crímen y sus perpetradores; sino porque poseidos de la frialdad, con que miraban este negocio por los antecedentes que tenían de él, al hacer el aparato que han hecho, no les ocurrió que este defecto se había de presentar muy notable—

Segunda.

Todo hombre cuando es avisado de un suceso horroroso y sorprendente que ha sucedido en un lugar á donde puede ir, al instante es incitado del deseo de acercarse á él y satisfacer la curiosidad viendo como aparece haberse cometido, en qué personas y qué circunstancias son las que se notan en el teatro de la catástrofe. Mas aqui sucede lo contrario al Juez Figueroa y á la Comision. ¿Y por qué? á mi

juicio porque no los han tomado de nuevo—

TERCERA.

El Juez Figueroa cuando mandó hacer el reconocimiento del hecho comunicado por el correista Marin, sabia por la relacion de este mismo que la galera asaltada era en la que venia el Sr. Quiroga, y todo lo demas que le avisaron dicho Marin y el paisano Videla, como se vé por las declaraciones de las páginas 8, 10 y 14. Pero en el parte que encabeza el sumario dirigido al Gobierno de Córdova á las nueve de la noche del mismo dia del suceso aparenta el tal Juez que cuando mandó hacer dicho reconocimiento no sabia que coche era, ni quienes venian en él. ¿Y por qué esta ficcion y disimulo? Porque la mala conciencia que él tenia del suceso y su verdadero origen, le hacia proceder con este disimulo y ficcion. Esta es la única razon sólida y fundada que se podrá dar: cualquiera otra será tan ridicula como la misma simulacion—

CUARTA—

El maestro de posta del Ojo de Agua D. Marcos Aurelio Bustos declara en la página 13, que la comitiva del Sr. General Quiroga, incluso el mismo General, se componia de once personas entre las cuales venía un Oficial, de modo que con los dos postillones sacados de la posta, eran por todos trece. Mas por la declaracion de D. Santiago Bravo en la página 24 se vé que de Pitambala (jurisdicion de Santiago del Estero) para abajo toda la comitiva de viage incluso el Sr. Quiroga era solo de diez personas, y no venía con él Oficial alguno: esto mismo aparece de la declaracion del correista Marin con referencia al dia, hora y lugar del asesinato. ¿De donde pues ha salido y qué se ha hecho ese oficial, esa persona de mas de la comitiva que se apareció en el Ojo del Agua y salió de allí creyendo el maestro de posta Bustos que pertenecía á dicha comitiva? ¿Por qué la comision se ha desentendido de este hecho tan importante y notable, y no ha procurado seguir la senda que presenta para la averiguacion de los delincuentes? ¿No sería este oficial un espía? ¿No habrá sido uno de los cómplices? ¿No se sabría por su acento, ó tonada al hablar, por su traza y su uniforme si era de Córdoba, ó de alguna otra parte? ¿Por qué pues la Comision salta por encima de este antecedente, y hace que no lo vè? ¿Porqué? Porque les importaba ocultar los delincuentes haciendo el papel de pesquizarlos—

QUINTA—

El Sargento Saturnino Figueroa, declara en la página 21, que en el sitio del asesinato se encontró un baul deschapado y unas pistoleras, ambas cosas vacías, como tambien una carabina nueva de las que vulgarmente llaman santafecinas, todo lo que fué entragado al Juez D. Pedro Luis Figueroa—Mas este al fin de la declaracion en la página 9, dice que á excepcion de la galera y unas pistoleras vacías, no ha recaudado cosa alguna; por lo que en estas dos declaraciones se advierte una gran contrariedad y sobre un hecho muy importante, pues estas dos alhajas han podido conducir á mil esclarecimientos—El baul porque sin duda debía ser uno de los dos aforrados en cuero colorado que dice Marin en su declaracion (página 11 al fin) que traía el Sr. Quiroga en la galera, y por lo mismo debía servir para conocer el otro que faltaba, y en caso de conocerse este en poder de alguna persona, venir por ella en conocimiento del ladron—La carabina porque siendo nueva y de una construccion ó clase conocida, podría tal vez descubrirse, ó congeturarse si pertenecía á ladron de dentro, ó fuera de la Provincia, y siendo de dentro de ella podría tambien rastrearse á que cuerpo ó compañía pertenecía. ¿Y por qué la Comision hace que no vé ni advierte estas contradicciones y estas circunstancias? Ya lo he dicho al fin de la anterior reflexion—

SEXTA.

Esta observacion se reduce en pocas palabras á notar la contradiccion que se advierte entre la declaracion del Juez Figueroa en la página 9 y la del celador Pedro Nolasco Cepeda en la página 17, pues se confirma por ella el fingido aparato y disimulo con que dicho Juez ha querido ocultar la mala conciencia que tenía sobre el asesinato y sus verdaderos autores—

SEPTIMA.

Por las declaraciones del correista Marin en la página 11 y del sargento Figueroa consta que el Juez Figueroa mandó al sirviente del finado Dr. Ortiz en la partida destinada á traer los cadáveres, y Marin agrega que ha oido decir que dicho sirviente acompañó la galera hasta estas inmediaciones de donde ha desaparecido, sin embargo que él mismo le dijo á Marin que no tenía conocimiento alguno en este pais, pues que era nativo de San Luis; á lo que le repuso Marin que viniendo en su compañía le facilitaría lo que necesitase para su trasporte. Sin embargo pues de que el envío del tal sirviente, con la partida, y su fuga son hechos de mucha importancia; el Juez Figueroa no hace de ello mencion alguna en su declaracion, ni con lo expuesto por Marin la comision se apercibe de la necesidad de comprobarlos con todas sus circunstancias, y de averiguar la causa que la haya motivado. Ella supone ó aparenta suponer que ha hecho todo lo que le correspondía en el caso, con haber pasado al Gobierno delegado de Córdoba, antes de tomar ninguna declaracion, el oficio de 18 de Febrero [página 7] á fin de que se sirviera librar las órde nes conducentes para la captura del enunciado sirviente, cuyo nombre podría indagarlo en la casa de Doña Rosario Velez, parienta del finado Dr. Ortiz, y sin embargo de que despues de haberle contestado el Gobierno delegado con la misma fecha que dictaba en el dia las órdenes convenientes para la captura del expresado sirviente, y de su resultado daría oportuno aviso á los señores comisionados, no aparece dictada ninguna órden ni dado aviso alguno, se deja todo en la incertidumbre, sin que se sepa por qué el Juez Figueroa se desentiende en su declaracion del envío que hizo de dicho sirviente con la partida de gente y de su fuga; por qué mandó á este y no al correista Marin que era de los dos testigos el mas conocido, y el principal que habia dado parte de la catástrofe; porque pudo ser que ese sirviente despues de haber venido espontaneamente á las casas de la posta junto con Marin, de haber ido con la partida y de haber recibido él mismo en el coche, segun declara el Sargento Figueroa en la página 21, el cadáver del Sr. Quiroga, se huyó y se huyó no inmediatamente y cuando estaba á oscuras la noche á la entrada de esta despues de puesto el sol, sino cuando de regreso con el cadáver venian ya cerca de la posta que sería ya á cosa de las 8 de la noche á cuya hora debia la luna alumbrar todo el campo, pues dos dias antes, es decir el 14 de Febrero, habia hecho luna llena, y en cuya corta distancia de las casas podia ser perseguido y aprendido con mas facilidad. ¿Mas quien no congetura por toda esta jerga de cuentos, y aparatos de pesquizas, que no teniendo el tal sirviente por que huir, desde que no se sabe á donde ha ido á parar, es lo mas probable que lo han hecho desaparecer con estudio, y quien sabe si tambien lo habrán muerto? ¿Quien no presume que el haberle condenado á esa muerte, dejando libre á Marin, ha sido por ser él un hombre infeliz y desconocido, cuya circunstancia no concurria en dicho Marin?—

OCTAVA.

Es muy notable y singular ese empeño de los comisionados en encarecer á cada paso el atentado y mostrarse venga ó no venga al caso, llenos de terror y espanto, principalmente en su nota oficial de 14 de Marzo, página 37.

Es muy notable el empeño de preguntar á todos los declarantes en Chinzacate, y no mas que en Chinzacate, sobre si han visto ó sabido que haya habido reunion ó citacion de gente armada y quienes eran los autores del asesinato, siendo así que los preguntados nada debian saber sobre esto, y los que podrían saberlo, se guardarian muy bien de decirlo para no exponerse á los terribles resultados que les causaría su declaracion.

Es muy notable el interés que se empeñan en manifestar por el descubrimiento de los delincuentes al mismo tiempo que cometen las remarcables omisiones que he indicado en las obobservaciones 1.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª

Es muy notable el elogio que hacen en la página 37, de la actividad y celo en la pesquiza de los delincuentes que han desplegado el Comandante General D. Guillermo Reinafé y sus subalternos, entre tanto que del sumario no resulta sino papeles, y nada de real y positivo; antes por el contrario sin aparecer en dicho sumario como debia, el oficio del Capitan D. José Santos Perez, ni la contestacion de que habla la diligencia que se registra en la página 21, se vé por ella, que fué preciso ordenarle que redoblase sus marchas—Ademas de esto los partes del Teniente D. Serafin Rocha en la página 23, y del Teniente Coronel D. Manuel de Jesus Oliva en la página 34, manifiestan que estos dos oficiales se contentaron con contar cuentos de lo que habían visto y oido, sin haberse ocupado del deber que les incumbía por eso mismo que veían y oían—

Es muy notable que cuando el Sr. D. Guillermo Reinafé y sus subalternos en casi todos sus oficios y partes arrojan diferentes especies que tienden á hacer sospechar que el asesinato del Sr. Quiroga y su comitiva ha sido cometido por salteadores venidos de extraña provincia, la comision al fin de su nota de 14 de Marzo en la página 37, llena de terror y espanto que ocasiona este hecho tan inhumano, se permite introducir una observacion que se reduce á presentarlo como un crímen y una vil maquinacion política de "un poder impune subterráneo envilecido ya en dos datas consecutivas y notables, que sin duda se ha propuesto por las vias de violacion sublime de las Leyes y principios mas vulgares y respetados aun por la especie salvage, exterminar las columnas mas sólidas en que se afianza la causa de los pueblos, y que tal vez no cesarán sus desarrollos interin permanezca fraccionado el poder nacional, como única barra capaz de trozar ese alevoso puñal"—

Es muy notable que el Juez D. Pedro Luis Figueroa dirigiese sus dos partes de 16 y 17 de Febrero al Gobernador de la Provincia el Sr. D. José Vicente Reinafé que aparece en la villa del Rosario segun se vé en la página 26, y no diese aviso alguno al Gobernador delegado, pues esto dá á entender que en aquella fecha no existía tal Gobierno Delegado, cuya circunstancia se corrobora al observar cierta desconformidad é inconsecuencia, y es que habiendo dirigido los dos partes á la ciudad de Córdova, aparece por los oficios de la página 1.ª y de la 26 que el primer parte fué abierto por el supuesto Gobierno delegado, y retenido allí, nombrando el mismo sin demora la comision, y el 20 fué remitido al Gobernador propietario sin avisarle del 1.º pues este en acuse de recibo que dirige al delegado, le dice que ignora el lugar del asesinato—

Tambien se comprueba de que no existía tal Gobierno delegado el 17 de Febrero, porque el Sargento Mayor D. Miguel A. Ruiz dirige al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, y no al Gobierno delegado, su oficio del 22 del mismo mes, que se lee en la página 27, no obstante que el 19 habia estado con los comisionados en Chinzacate—Y este hecho es tanto mas convincente, cuanto que para desvirtuarlo han agregado al título de direccion el nombre del supuesto delegado diciendo Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Domingo Aguirre, sin considerar que tal añadidura resalta demasiado desde que se sabe que D. Domingo Aguirre no es Gobernador y Capitan General, sino Gobernador delegado—

Es muy notable que en la página 28 aparece que el 22 de Febrero ya se habian retirado los Sres. de la Comision á la Ciudad de Córdoba, y que habiendo escrito el Sr. Gobernador Reinafé dos cartas á Buenos Aires con la fecha de aquel dia, y habiendo salido el correo el 23, no hubiese dado alguna noticia del resultado del sumario, y haya demorado tanto tiempo su remision—

Es por último muy notable que el oficio del expresado Gobernador á su delegado que se registra en la misma página, se explica con tal confusion respecto al dia en que previno al Teniente Coronel y Comandante General del Norte D. Guillermo Reinafé, para que si sabia la pasada del General Quiroga le auxiliase con 25 hombres, que parece en contradiccion con su propia carta de 13 de Febrero que acompaño en copia—

Finalmente lo que acaba de demostrar el carácter de este suceso, y su principal autor es la siguiente reflexion—El Maestro de posta del Ojo de Agua (última posta de donde salió el Sr. Quiroga para venir á Chinzacate,) hace mencion de un oficial incorporado aparentemente á la comitiva del Sr. Quiroga, que solo allí apareció, y que desapareció de allí; puesto que nadie ha visto que antes ni despues hubiese andado con la comitiva. El mismo maestro de posta dice que tres ó cuatro de la expresada comitiva traian tercerolas y sables, y uno de ellos lanza, (página 13). El correista Marin, dice en la página 10, que viniendo como una cuadra atrás de la galera, oyé una voz que mandaba hacer alto á la galera, y descargó como cinco tiros. Por todas las otras declaraciones consta que en la tarde y noche del 16 solo se vió el cadáver del Sr. Quiroga cerca del coche, y no se encontró ningun otro, pero que habiendo ido al dia siguiente á reconocer el lugar del asesinato, se encontraron juntos nueve cadáveres á distancia donde se había visto el del Sr. Quiroga. Que de estos nueve cadáveres solo el Sr. Ortiz apareció muerto á bala, y que todos los demas habían sido degollados, y de estos dos estaban armados, y tambien dos estaban vestidos y tenían camiseta colorada, pues todos los demás estaban desnudos. Ahora bien, si la partida que cometió este atentado era de salteadores, no pudieron dejar de advertirlo los agredidos, y viniendo tres ó cuatro de estos armados con sable y tercerola y uno de ellos con lanza, ó creyeron hacer resistencia y entonces la habrían hecho, ó no lo creyeron así, y entonces habrían huido; y en cualquiera de los dos casos cuando no hubiesen podido escapar, aparecerían muertos en desparramo, á bala ó golpes de sable ó lanzazos y no degollados juntos unos con otros, y dos de ellos amarrados. ¿Cómo pues habrá sido posible ejecutar el suceso segun el modo como se presenta? Y no concibo otro que el siguiente—Se presentó la partida agresora, no con la apariencia de salteadora, sino de una partida militar de la Provincia: intimó alto á la galera, y toda la gente respetando la intimacion porque la creyó de un Gefe militar autorizado para hacerlo, obedeció: acto contínuo rodearían á todos, les intimarían que se apeasen, que depusiesen las armas que traían, que diesen tantos pasos al frente, y á todo obedecerían los intimados por la creencia en que estaban—Luego que los tuvieron seguros y desarmados, los harian alejar juntos á distancia del coche, llevando con ellos el Dr. Ortiz, y dejando solo al Sr. Quiroga—Allí amarrarian á todos los peones, postillones y sirvientes para degollarlos, y efectivamente los degollaron amarrados, asesinando á bala al Dr. Ortiz y al Sr. Quiroga quien sin duda por un esfuerzo de valor en su defensa disparó el tiro de pistola del bolsillo, de que habla la diligencia de reconocimiento de la galera que se registra en la página 5.ª Que los degollados lo fueron estando amarrados, se colige por los dos que se han encontrado en esta forma, y porque á no ser asi habrían recibido otras heridas á consecuencia de la resistencia que naturalmente debían hacer, horrorizados con el amago de la degollacion—El dejar dos de ellos amarrados y vestidos, y tambien la carabina nueva de que hace relacion el sargento Figueroa en su declaracion, de-

bió ser por la prisa con que andarían para cargar hasta con los andrajos de los peones, y por supuesto tambien con el mas mínimo papel, y el baul deschapado sería probablemente el que guardaría el dinero y alhajas de valor, que tal vez por su mucho peso no podría acomodarse en carga, y acaso convendría repartirse sin demora su contenido.

He dicho á V., compañero querido, mi parecer francamente sobre este terrible suceso por su carácter el mas funesto é ignominioso al pais. Quisiera engañarme ó poderme persuadir de lo contrario, y por lo mismo le ruego me conteste y exprese su modo de pensar con la misma franqueza y libertad con que yo lo hago, y en caso de estar discordes, me rebata mis ideas y reflexiones del mejor modo posible.

A Dios, compañero: que restablezca completamente su salud, y que me mande, son los sinceros deseos de su amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS."

(Continuará)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 30 *de Agosto de* 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29	10,858,423 4	248 1½	2,081,680 7	1,986	2,471,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	88,329 2						
Letras vencidas y cobradas	13,663 5						
	10,960,416 3	248 1½	2,081,680 7	1,986	2,471,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	"	13,663 5				
A D. Manuel Cerantes por igual suma que en 1838 prestó al Estado sin interés ni garantía	500						
A D. Maguin Plá por alfalfa para los caballos de la Division Palermo	2,785						
Existencia	10,957,131 3	248 1½	2,068,017 2	1,986	2,471,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,960,416 3	248 1½	2,081,680 7	1,986	2,471,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 30 *de Agosto de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc's.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Existencia de ayer— De comisos y depósito		1,877 7			A la Tesorería General.	88,329 2	" "		" " "
Del Estado	53,566 5½	" "	312,890 2	1 2	Al Crédito público	43 ½	" "	312,890 2	" " "
Entrada	47,539								
Salida	889 2								
Puerto	651 4								
Contribucion	2,946 2								
Papel sellado	17,500								
Policía	17,803 2				Existencia	53,523 5	1,877 7	" " "	1 2
Correos	1,000								
	141,895 7½	1,877 7	312,890 2	1 2		141,895 7½	1,877 7	312,890 2	1 2

Buenos Ayres, Agosto 30 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Fortuna, de 15 toneladas, patron Felipe Arengo, del Carmelo el 26, con 16 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Fortuna, de 60 tns., p. Juan B Gagino, de Paisandú el 2, con 1,294 cueros vacunos secos, 204 idem de potro salados, 70 arrobas grasa, 75 idem sebo, 32 idem cerda, 25 carretadas leña; á Gandulfo.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. R. Fernandez, del Sauce el 20, con 35 carretadas leña; al patron.

Ballenera entreriana Carmelita, de 5 tns, p. Francisco Barbosa, de la Colonia ayer, con 10 pipas grasa; al patron.

Goleta inglesa Front, de 56 tns., cap. G. Barret, de Liverpool el 1.° de Mayo, á Bates Stokes y Ca.—á los mismos, 48 y media toneladas carbon de piedra.

Son Nacionales.......... 4
" Extrangeros.......... 1

Total.......... 5

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1849—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Neptuno, de 30 toneladas, patron Francisco Trelles, para Santa Fé, con 13 cajones géneros, 11 fardos idem; por el patron.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. Andres Gasigalupo, para Santa Fé, con 500 baldosas; por el patron.

Balandra entreriana Eugenia, de 16 tns., p. Juan Robert, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. Francisco Ferraro, para Gualeguaychú, con 6 cajones licores, 1 saco nueces, 1 id. pasas de higo, 2 arrobas almidon, 200 pies tabla de pino; por el patron.

Falucho n. Gumesindo, de 14 tns., p. Antonio Luquese, para San Pedro, con 2 tercios yerba, 1 rollo tabaco, 3 quintales fierro, 2 pipas vino, 1 cajon azucar, 1 fardo géneros, 4 barricas azucar, 2 bolsas arroz; por el patron.

Pailebot santafecino Rosa, de 14 tns., p. Simon Ladeney, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Suspiro, de 20 tns., p. Agustin Schiafino, para Santa Fé, con 6 pipas caña, 4 idem vino carlon, 5 barriles caña, 8 cuarterolas vino dulce y seco, 20 tercios yerba, 6 rollos tabaco, 6 bolsas fariña; por el patron.

Goleta n. Asumpta, de 56 tns., p. José Cafarena, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. José Martinez, para el Buceo, con 30 medias pipas vino frances, 16 barriles idem seco, 40 tarros café, 2 tinajas vacías, 4 cajones sillas, 1 id. pabas, 1 idem vasos, 2 barricas bacalao, 3 cajones ferretería, 2 barricas idem, 50 braseros, 8 bolsas maní, 12 ollas, 2 cajones efectos, 1 idem mercancías, 8 cuarterolas agrio; por el patron.

Pailebot n. Flor de la Playa, de 5 tns., p. Andres Colomaro, para Gualeguay, con 4 cajas azucar, 10 rollos tabaco, 2 petacas idem, 6 bolsas arroz, 1 pieza paño, 2 barricas fideos; por el patron.

Goleta n. Fortuna, de 25 tns., p. Francisco Diaz, para el Puerto de Ajó, con 16 bolsas maiz, 8 idem cebada, 5 rollos tabaco, 2 balas papel, 17 sobornales yerba, 4 barricas azucar, 20 arrobas pasas y orejones, 24 canastos ginebra, 7 idem licores, 2 bateas, 2 ollas grandes, 2 bolsas fariña, 2 barricas fideos, 1 cajon, 2 bultos azul, 8 idem mercancías, 1 caja ticholos, 2 idem almidon, 2 docenas ollas, 2 idem pabas, 6 bolsas galleta, 8 cuarterolas vino, 1 barrica arroz, 2 fardos pávilo, 2 cajones mazacote, 1 petaca tabaco. 2 bultos comestibles, 500 pies pino; por Francisco Neves.

Queche n. Atrevida, de 6 tns., p. Nicolas Fontana, para la Colonia, con 1,500 pies de tabla, 4 quintales fierro, 1 llave de bronce, 1 tubo de cobre, 2 canillas de bronce, 20 camas de carreta, 4 vigas, 10 trozos algarrobo, 1 bordalesa vino, 1 cajon efectos de zapatería, 2 bolsas café, 2 idem nueces, 6 damajuanas aniz, 1 caja papel, 3 docenas cepillos, media arroba sal inglesa, 1 idem alpiste, 2 cajas té, 1 idem agua de colonia, 5 piezas bramante, 4 cestos canela, 5 jamones, 5 bolsas papas, 1 cuñete cebada, 2 cajones jabon, 1 idem mazacote, 1 petaca tabaco, 1 bolsa corchos, 2 barricas fideos, 1 cajon sal fina, 6 botellas, 1 docena tarros de sal, 1 idem vasos, 2 pipas vino, 1 idem caña, 6 cajones pasas, 2 cuartas pipas vino dulce, 2 barriles coñac, 4 cajones vino, 2 idem ajenjo, 8 idem burdeos, 3 bolsas garbanzos, 3 barrilitos aceitunas, 1 damajuana aniz, 1 cuñete azul, 2 cajones pasas, 1 bolsa porotos, 10 botijuelas aceite, 6 rollos tabaco, 1 saco ají; por el patron.

Goleta correntina Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gotuzo, para Gualeguaychú, con 10 rollos tabaco, 11 fardos efectos, 20 damajuanas ginebra, 27 pipas bebidas, 15 idem vino burdeos, 7 cajones pasas y orejones, 3 cuñetes aceitunas, 12 botijuelas aceite, 6 tercios yerba, 9 barricas azucar y cucharas, 19 bolsas fariña, 6 sacos arroz, 2 petacas tabaco, 15 cajones jabon, cristales y efectos de tienda, 1 cajita té, 3 balas papel, 1 bulto charoles, 2 atados escobas, 31 tarros café, 1 canasto loza, 10 tarritos canela, 2 tinajas barro, 3 cajones útiles de zapatería, 4 id. sillas, 1 docena ollas de fierro, 50 braseros; por el patron.

Goleta correntina Lealtad, de 58 tns., p. José Molina, para Corrientes, con 5 cajones efectos, 15 fardos idem, 2 docenas palas, 2 idem ollas de fierro, 8 barricas azucar, 2 bocois ferretería, 6 cuarterolas vino, 6 frasqueras ginebra, 6 cajones vino; por el patron.

Goleta entreriana Cármen, de 50 tns., p. Santiago Orella, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Goleta n. Angelita, de 52 tns, p. José Testa, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche oriental Fortunato, de 10 tns., p Antonio Ronavi, para Gualeguaychú, con 12 cajones latas, 8 idem vidrios, 1 barrica tiza, 1 cuñete alumbre, 1 bulto chapas fierro, 12 pañuelos de lana, 1 cajon picos de quinques, 20 piezas zarazas, 1 bolsa café, 1 idem pimienta, 10 libras clavos, 1 cuñete chuño, 1 barril vinagre, 1 bolsa porotos, 1 cajon azul, 4 idem orejones, 1 saco idem, 4 cajones pasas, 4 cuñetes almidon, 6 barricas fideos, 8 cuadros, 2 cajones mercería, 40 piezas lienzo; por el patron.

Barca n. Manuelita, de 311 tns., cap. D. J. Hugy, para Amberes, con 7,712 cueros vacunos secos, 1,999 idem id. salados, 234 fardos lana, 100 cajones sebo, 69 fardos cerda, 15 idem cueros de carnero, 2 chiguas cerda, 1 fardo cueros de chancho; por C. R. Horne.

Son Nacionales.................. 17
" Extrangeros.................. 1

Total.................. 18

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Agosto 22.

De la Lobería ha conducido don Yldefonso Quiroga 526 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 179 á los Sres. Arana y Baudrix, 37 á don Daniel Arana, 232 de la propiedad de don Mariano Baudrix, 76 á don Estevan Alegre y Baudrix, 1 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Adriano Rivas: para salarero—que hacen las— 526

De San Vicente ha conducido don José Peralta 87 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 50 á don Juan Garcia, 37 á don Domingo Garcia: para saladero—que hacen las— 87

De San Vicente ha conducido don Tiburcio Escobar 30 cabezas, comprahas por don Salvador Gonzalez; 10 á don Serafin Tello, 2 á don Gregorio Rodriguez, 18 á don Joaquin Alvarez: para abasto—que hacen las— 30

De Ranchos ha conducido don Ynocencio Gomez 71 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 31 á don Manuel Pozo, 14 á don José María Lopez, 10 á don Plácido Lezcano, 8 á don Manuel Casas, 1 á don Ygnacio de la Cruz Lopez, 1 á don Ygnacio Rivarola, 6 á doña María Clabe: para abasto—que hacen las— 71

De Quilmes ha conducido don Celedonio Arévalo 30 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 17 á don Juan A. Suarez, 4 á doña Juana Gutierrez, 9 á don Roberto Tenie: para abasto—que hacen las— 30

De la Ensenada ha conducido don Luciano Loisa 51 cabezas, compradas por don Constantino Boschete; á don Joaquin Martinez de Haedo: para abasto—que son las— 51

Dia 24.

De la Lobería ha conducido don Teadoro Gutierrez 607 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 95 á don Luciano Medina, 55 á don Benjamin Yglesias, 18 á don Juan de la Cruz Sequeira, 1 á don Francisco Arce, 113 á don Felipe Suarez, 325 á don José Leguisamon: para saladero—que hacen las— 607

De Chascomus ha conducido don Domingo Casao 459 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 50 á don Juan F. Echagüe, 4 á doña María Medrano, 1 á don Elias Girado, 6 á don Maximino Correa, 2 á don Nemecio Martinez, 2 á don José Vilchi, 2 á doña Teodora Sosa, 39 á don Francisco Espinola, 313 á don Leonardo D. Gándara, 13 á don Mariano Alegre, 6 don Francisco Correa, 5 á don Rufino Romano, 16 á doña María Leguisamon: para saladero—que hacen las— 459

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos, la 2.ª de San Vicente ha conducido don Marcos Contreras 244 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 42 á doña Gavina Maciel, 3 á don Severo Lopez, 2 á don Feliciano Cardoso, 5 á don Gregorio Diaz, 8 á don Emeterio de la Llave, 22 á don Francisco Planes, 54 á don Mariano Jerez, 22 á don Juan Nelson, 43 á don José Y. Villalva, 3 á don Vicente Barbosa, 1 á don Mariano Orellanos, 26 á Pedro J. Diaz, 13 á don Gregorio Lopez: para saladero—que hacen las— 244

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos, y la 2.ª de San Vicente ha conducido don Pedro Gomez 102 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 65 á don Joaquin Garcia, 37 á don Juan Navea: para abasto—que hacen las— 102

25.

Del Tuyú ha conducido don Manuel Quiroga 324 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 270 á don Martin Suarez, 5 á don José Herrera, 1 á don Roque Baudrix, 23 á don Casto Saenz-Valiente, 7 á don Gervacio Rosas, 3 á don Juan Belen, 4 á don Santos Jerez, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Juan Lahitte, 1 á don Juan Melazo, 1 á don Juan Villalva, 2 á don Venancio Casanova, 1 á don Marcelino Lastra, 1 á don José Lastra, 3 á don Antonio Peralta: para saladero—que hacen las— 324

De Ranchos ha conducido don Jorge Sanchez 90 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 40 á don Eusebio Pereyra, 50 á don Toribio Pereyra: para abasto—que hacen las— 90

Dia 26.

De Quilmes ha conducido don Casimiro Camilo 74 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 15 á don José M. Yslas, 1 á don Escolástico Barragan, 25 á don Patricio Wilan, 14 á doña Cándida Yslas, 11 á don Anastacio de la Fuente, 8 á doña Manuela de la Fuente: para abasto—que hacen las— 74

De San Vicente ha conducido don Juan Delgado 27 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 3 á doña Dorotea Guerrero, 1 á don Ciriaco Guerrero, 4 á don Sinforoso Sosa, 4 á don Felipe Sotuyo, 15 á don Leandro Ojeda: para abasto—que hacen las— 27

TABLADA DEL NORTE.
Agosto 26.

De San Nicolas ha conducido don José Sosa 316 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 1 á doña Sebastiana Ponce, 3 á doña Paula Fonceca, 1 á don Victoriano Medina, 3 á don Antonio Martinez, 1 don Manuel Molina, 1 á don Antonio Fernandez, 3 á don Santiago Sarmiento, 6 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Martin Santa-Coloma, 19 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Eustoquio Martinez, 2 á don Braulio Zepeda, 1 á don Pablo Zepeda, 2 á don Ramon Olmos, 2 á don Lorenzo Olmos, 4 á don Dámaso Vasquez, 2 á don Leandro Vasquez, 3 á don Modesto Acevedo, 4 á don Francisco Antonio Acevedo, 1 á doña Encarnacion Melo, 1 á don Lorenzo J. Gomez, 1 á don Estanislao Peña, 2 á don Francisco Olmos, 2 á don Pedro Sanchez, 2 á don Blas Rosas, 2 á don Raimundo Figuegueredo, 1 á don Pedro Barros, 4 á don José Francisco Benitez, 2 á don Gabriel Perez, 2 á don José María Posada, 1 á don Luis Barrera, 1 á don Pedro Bengolea, 2 del Sr. General don Lucio Mancilla, 2 á doña Ramona Benitez, 1 á don Santiago Ullua, 226 á don Francisco Javier Acevedo, 3 á don Pedro José Echegaray: para saladero—que hacen las— 316

27.

Del Rosario ha conducido don Máximo Martinez 375 cabezas, compradas por don Patricio Browne á don Antonio Martinez: para saladero—que son las— 375

De la Matanza ha conducido don Vicente Salomon 436 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; 94 á don Juan Aguirre, 39 á doña Concepcion Ocampos, 6 á don Pedro Ocampos, 59 á doña María de los Santos Pabon, 1 á don Julian Salguero, 76 á doña Florencia Sosa, 17 á don Manuel Gonzalez, 100 á don Melchor Senas, 23 á don Manuel R. Senas, 4 á doña Faustina Loisa, 1 á don Braulio Loisa, 1 á don Telesforo Cepeda, 2 á don Agustin Campusano 13 á don Pedro Ygnacio Cepeda: para saladero—que hacen las— 436

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Antonio Aragon 18 cabezas, compradas por don Manuel Parra; 14 á don Juan Roldan, 4 á don Nicasio Lara: para abasto—que hacen las— 18

De la Matanza ha conducido don Francisco Blanco 141 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 55 á don Dionisio Sechóó, 3 á doña Hilaria Arias de Pardo, 1 á don José Alfaro, 3 á don Vicente Villamayor, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Santiago Villamayor, 2 á doña Sixta del Valle, 1 á don Feliciano Gomez, 1 á don José María Villamayor, 1 á don Felipe Castro, 1 á don Hilario Sechóó, 1 á don Manuel Acosta, 3 á don Juan Freco, 5 á don Gavino Pardo, 25 á don Juan Pernechea, 1 á don Felix Zamudio, 1 á don Guillermo White, 1 á don Antonio Pereira, 1 á don José Ezcurra Arguibel, 1 á doña Josefa Villamayor, 1 á don Francisco Piñero, 2 á don Ygnacio Castillo, 2 á doña Ygnacia Castillo, 1 á don Faustino Burgos, 24 á don Andres del Valle, 2 á don Genaro Castillo: para abasto—que hacen las— 141

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Salaberri 72 cabezas, compradas por don David Suicer, á don Miguel Arias: para abasto—que son las— 27

YNTRODUCCION DE FRUTOS.
MERCADO DEL OESTE.

Agosto 27.

Cueros vacunos		8,980
Yd. de potro		106
Yd. de carnero		5,116
Yd. de nonato		161
Yd. de cerdo		102
Grasa	[arrobas]	2,734
Sebo	[arrobas]	1,767
Crin	[arrobas]	309
Lana	[arrobas]	40
Trigo de Chile	[fanegas]	480
Trigo para engranerar	[fanegas]	850
Ganado lanar	[cabezas]	335

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPAHO DE ADUANA

á Jorge Bell.

1,450 barras fierro, 32 atados id., 48 flejes de id., 5 cuñetes clavos

á José Avegño.

12 balas papel blanco genovés, 7 cajas velas de esperma, 13 idem marmol, 60 morteros id., 74 balas papel estraza.

á Mancilla y ca.

50 escalones de marmol.

á Burzaco y hermanos

12 cajones achas americanas, 7 idem azuelas de id. para toneleros, 5 idem tachuelas en paquetes de id.

á Samuel B. Hale.

5 cajones achas americanas, 314 fardos lienzos americanos, 2 idem bramantes, 12 idem lienzos, 4 cajones pañuelos de seda, 1 idem peinetas de rulos, 2 idem pañuelos de manos de algodon, 50 fardos lienzos.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 barricas pasadores, 2 idem pabas de laton, 2 idem cucharones estañados, 1 caja de fierro con 9 pares candeleros de tres luces, 2 id. con id. y palmatorias, 1 idem con despabiladeras y 200 argollas de plata alemana, 1 cajon pañuelos de seda.

á Briscoe y Ca.

1 barrica espumaderas, 1 idem ollas de laton con tapa, 1 idem palanganas charoladas, 10 barricas planchas, 1 id. cacerolas, 1 id. pabas de laton, 1 cajon achas de cuña, 1 barrica cubiertos, 3 idem cuchillas para saladero.

á Willate y hermanos.

2 cajones machetes, 2 barricas cuchillos, 4 idem cuchillos de cabo blanco, 1 idem tigeras, 3 idem molinillos, 1 idem cerraduras de puerta, 2 idem idem de cajon y armarios, 1 idem bisagras, 1 idem cucharas, 1 idem cucharas, hachas y tornillos, 1 idem barrenas, 1 idem compases, 3 idem limas de serrucho y de sierra.

á Bungue Bornefel y Ca.

Una barrica cubiertos, 1 idem tigeras, 1 idem taladros, 1 cajon escopros, 1 idem compases de laton y fierro, y trabadores, 1 idem paradores de fierro y laton, 2 cajones visagras, 1 idem serruchos, 60 pipas y 4 medias ginebra hamburguesa, 1 cajon serruchos de costilla, 1 idem molinillos para moler café, uno idem cuchillos y tenedores, trinchantes, 2 idem cuchillos para la cocina, 1 idem tigeras, uno idem taladros, uno idem cepillos, uno idem escofinas, uno idem candados, uno idem limas, uno idem visagras, 3 idem molinillos, 2 idem cadenas para pozo y caballos, 15 tercios cera, un cajon taladros, uno idem candados, uno idem sierras, uno idem escoplos, uno idem argollas de composicion, 5 idem tigeras de trasquilar, 20 cuñetes clavos alemanes, un cajon cencerros, uno idem campanillas, 3 barricas molinillos para café, un cajon canillas de laton y compases de idem, berveguines y taladros, uno idem tenazas, uno idem formones, uno idem escoplos: uno idem cuchillos y tenedores, uno idem picaportes, uno idem cerraduras para puertas, y útiles para idem.

á Ribolta.

Una barrica cubiertos de mesa, una idem cucharas de albañil.

á Leonardo Brid y hermanos.

3 baules badanas de color, 1 idem becerros charolados, 1 idem gamuzas de color, 1 fardo badanas de colores, 1 baul zapatos charolados, 1 cajon becerros, cortes de botas, palas y becerrillos, 1 idem zapatos de charol.

á Brouwell y Ca., Reconquista 51.

2 cajones pañuelos pintados, 1 fardo lienzos.

á Turner y Ca. Balcarce 38.

1 fardo bombasíes, 9 cajones zarazas.

á Tomas Rousse, la Merced 97½.

98 bordalesas vino frances de Cette.

á Enrique Ochoa

58 pipas vino tinto, 12 sacos avellanas, 2 idem corchos españoles, 46 barricas vino frances, 1 pipa aguardiente, 1 idem coñac.

á Bayley y hermanos. Santa Rosa No. 29.

53 barricas cerveza inglesa, 21 cuñetes pintura varias clases.

á Francisco Chas.

14 canastos loza surtida.

á Tomas Duguid.

49 barricas cerveza inglesa, 1 olla de fierro.

á Juan B. Prelig.

100 cajones coñac frances.

á Audiffret.

47 cajones coñac frances.

á Corti, Francischelli y ca.

3 fardos lonas.

á Freyer y hermanos.

42 fardos lienzos, 1 idem cotines, 1 cajon peines de marfil.

á De Llisle y hermanos, San Martin.

2 cajones sarga de Málaga, 1 idem terciopelo, 1 idem orlean.

á Brownell.

2 fardos bayetas dos frisas, 16 idem lienzos.

á Bieber y Ca.

1 cajon suspensores, 3 idem floreros.

á Dunoyer y Ca.

1 cajon barajas.

á Parravicini.

1 cajon con 1 piano, 1 idem idem.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Defensa 69.

100 fardos lienzo americano, 4 cajones pañuelos de seda.

á Guifford y hermanos, Santa Clara 59.

6 cajones zarazas, 8 idem pañuelos pintados, 1 idem pañuelos de seda.

á J. G. Lezama.

1 cajon cortinas bordadas, 2 idem pañuelos, 7 idem zarazas, 1 fardo idem, 8 idem cocos blancos, 3 cajones muselinas, 4 idem medias de algodon, 6 idem idem, 1 fardo zarazas, 6 cajones muselinas, 2 cajones cintas de lana, 14 idem zarazas 18 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos de seda de rebozo, pañuelos de manos, muselinas, tul, velos de muselina, cortes de cofia y guarniciones, camisitas para niños, tiras bordadas, encages y fleco de lana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLECTURIA—

De órden de la Colecturia General se citan, llaman y emplazan al patron del Pailebot nacional "VELONA" D. José Hernandez, y á D. Celestin Dominguez, para que dentro del término de 10 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante ella, á prestar sus declaraciones en un sumario que se está formando, so pena de que si asi no lo hacen, les parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1849.

Francisco María Ramiro. 10s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 10 del presente mes de Septiembre se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 10 de Septiembre de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

UNA casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla, 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. s31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchísimas clases por mayor y menor, en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

PAPEL PARA DIBUJO

Y principios, estudios y elementos de dibujo y diseño: hay de varias clases y sobre diversos ramos, en la libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 15c

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfe.

A Coach house.

TO let, in Calle San Martin, (formerly Catedral,) between calles Corriente & Parque. Apply at No. 55 calle Piedad. a28—tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE hace saber á D. José Pasquez y Cortinas que habiendo venido en la Barca Española "Joven Mariana" dos cajas conteniendo pieles charoladas á su consignacion; y no sabiendo su paradero, se le avisa que existen en los Almacenes de Aduana á donde puede ocurrir á sacarlos pasando por el almacen calle la Defensa No. 113 donde existe el conocimiento. a28—3p.

☞Se necesitan

En esta Ymprenta dos jóvenes que sepan leer correctamente para aprendices cajistas: segun la capacidad y aplicacion será el sueldo.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.